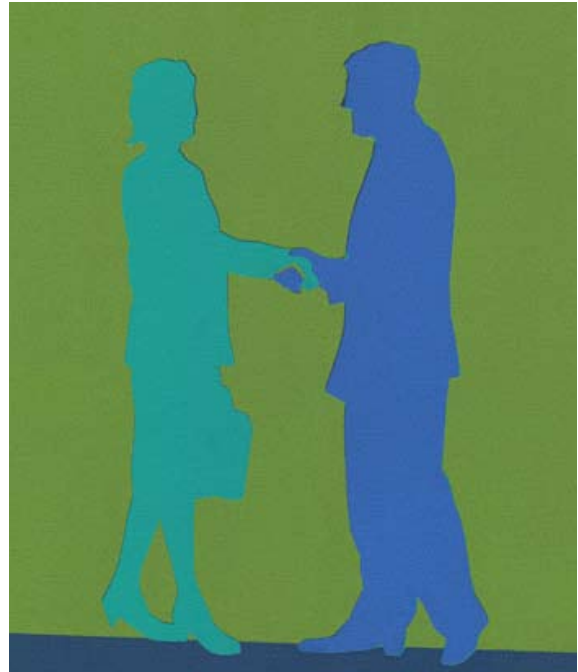


PUNTOS BASICOS

UNA GUÍA PARA LOS NEGOCIOS EN OKLAHOMA



Centro del Desarrollo para la Pequeña Empresa
de Oklahoma

Oklahoma Small Business Development Center

Para encontrar la oficina más cercana llame al
1-800-522-6154

O visite nuestra página en www.osbdc.org

Editor

Susan Urbach, Regional

OSBDC-Universidad Central de Oklahoma

405-232-1968

surbach@osbdc.org

El Centro de Desarrollo para la Pequeña Empresa de Oklahoma es un programa en conjunto con la Administración para los Pequeños Negocios (SBA) y el Departamento de Comercio de Oklahoma. Este recibe fondos de la SBA, sin embargo dichos fondos no constituyen un aval a ninguna de las opiniones, productos o servicios de los patrocinadores, o participantes. Los servicios se brindan al público bajo bases no discriminatorias

TABLA DE CONTENIDO

Estructuras Legales	1
Número de Contribuyentes	7
Nombres Comerciales, Marcas Registradas	9
Permiso de reventa o Permiso de Impuesto de Ventas.....	13
Empleados	17
Licencias y Permisos	21
Seguros	23
Ventas con Tarjeta de Crédito	26
Reportes de Crédito e Información.....	28
Concesiones o Subvenciones	29
Patentes	30
Bases para los Derechos de Autor	31
Código de Barras/Símbolos del UPC.....	34
Negocios desde Casa	35
Compañías de Tecnología.....	37
Departamento de Agricultura de Oklahoma	39
Servicio de Recaudación Interna (IRS).....	40
Departamento de Comercio de Oklahoma	42
Oficinas del OSBDC	43

ESTRUCTURAS LEGALES



Todos los negocios cuentan con algún tipo de estructura legal. Con frecuencia cuando algún futuro dueño de negocio viene hacia nosotros y le preguntamos que clase de estructura legal tiene su negocio, se les forma en el rostro un gran signo de interrogación. “Bueno, solamente seré yo en el negocio” es el tipo de respuesta que obtenemos. Ya sea que sea usted solo, o si tiene a alguien más como socio en el negocio, usted tiene que estar consciente de que todo negocio tiene un tipo de estructura legal y esto significa que tenga implicaciones tributarias que afectarán la manera de hacer sus pagos de impuestos.

LAS OPCIONES DE ESTRUCTURAS LEGALES

PROPIETARIOS ÚNICOS

SOCIEDADES

- Sociedades Generales
- Sociedades Limitadas
- Sociedades de Responsabilidad Limitada
- Compañías de Responsabilidad Limitada

CORPORACIONES

- Corporación regular C
- Corporación Sub capítulo S (Sub Chapter S Corporation)

Existen variaciones en cada uno de estos tipos. La mayoría de la diferencias implican responsabilidades para usted, además de que difieren en cuanto al

manejo del pago de impuestos. La más simple y barata de ellas es el propietario único, y en un momento dado podría usted cambiar de estructura hacia una más sofisticada si hubiera la necesidad de hacerlo. Si usted tiene un negocio en dónde las probabilidades para ser demandado por cualquier motivo son muy altas, posiblemente sería aconsejable que buscara otro tipo de estructura legal diferente al propietario único.

TIPO DE NEGOCIO “SÓLO SOY YO EN ESTO” – PROPIETARIO ÚNICO (SOLE PROPRIETORSHIP)

La forma más simple para iniciar un negocio es llamada propietario único (Sole Proprietorship). Sole significa uno, y proprietor significa propietario. Este es un negocio con un solo dueño. (Nota: en algunos casos esposo y esposa pueden operar como un propietario único). Sigue siendo solamente uno. Si usted pensara en invitar a alguien más a participar en el negocio como dueño, entonces necesitará otro tipo de estructura legal para el negocio. El ser propietario único puede ser muy bueno para muchos negocios durante toda su existencia, aunque para otros pueda ser solo el inicio.

¿Necesita usted solicitar algún tipo de licencia para operar un negocio bajo la estructura legal del propietario único? No. Sin embargo, existen algunos puntos que hay que tener en cuenta y que serán explicados en las siguientes secciones donde hablamos de empleados, licencias, nombres comerciales, marcas registradas e impuestos de venta.



VENTAJAS DEL PROPIETARIO ÚNICO

Es la forma más simple no se necesita papelería corporativa, sellos, minutas y demás.

Al final de año, usted declara impuestos usando la cédula C junto con la forma 1040

Usted no necesita obtener un número federal de contribuyentes (EIN), a menos que tenga usted empleados, de otra manera usted sólo usa su número de seguro social.

DESVENTAJAS DEL PROPIETARIO ÚNICO

Usted y su negocio son la misma entidad
El límite es un solo dueño

No puede obtener algunos beneficios de impuestos

¿POR QUE LAS PERSONAS FORMAN CORPORACIONES Y SOCIEDADES?

- Si son más de un solo dueño o desea tener más socios
- Si a usted le preocupa la posibilidad de ser objeto de una demanda
- Si las finanzas de su empresa se encuentran en una muy buena posición, podría ser mejor desde el punto de vista de pago de impuestos

Si existe más de un dueño, o si desea incrementar el capital del negocio vendiendo parte de las propiedades del negocio; el ser capaz de vender acciones o tener más socios sería la manera de lograrlo. Si a la compañía le esta yendo financieramente bien, entonces quizás sería

beneficioso formar una corporación o LLC para obtener algunos beneficios en cuanto a impuestos se refiere y que no están disponibles para los propietarios únicos.

SIN EMBARGO – Si usted decide ser una sociedad o una corporación, existen algunas reglas y papelería que necesita usted seguir. Si usted no lo hace, usted podría estar expuesto a problemas en relación con los impuestos. Si alguien decidiera demandar la corporación o la sociedad, es muy posible que pudiera penetrar el “velo corporativo” y ser capaz de demandarlo también personalmente así como al negocio.



TIPOS DE CORPORACIONES

- Regular, o Corporación C
 - Corporación Sub Capitulo S – El nombre de
 - Sub capitulo S viene de la fracción del código tributario que habla de este tipo de corporación
 - Compañía de Responsabilidad Limitada (LLC)
- Esta es un híbrido entre una corporación y una sociedad

TIPO DE SOCIEDADES

- Sociedad General
- Sociedad Limitada
- Sociedad de Responsabilidad Limitada

TIPOS DE ESTRUCTURAS DE COMPAÑÍAS QUE SON MUY RARAS PARA LOS NEGOCIOS QUE INICIAN

“Regular”, o Corporación C – Este tipo de estructura es muy raro para nuevos negocios. Es también una entidad totalmente independiente. Si usted ha oído alguna vez que hay empresas que pagan “doble impuestos”, eso se refiere precisamente a este tipo de compañías. Además de pagar una contribución mayor, cuentan también con mucha papelería y documentación para su operación. De hecho, es tan rara en los negocios que empiezan que no vamos a adentrarnos más en ella. Si usted desea saber más, vaya a la biblioteca pública para revisar libros al respecto, o hable con su contador o abogado.

Sociedad de Responsabilidad Limitada – Este tipo de estructura es más comúnmente encontrada en la industria petrolera y de bienes raíces. Con

frecuencia, un gran número de personas invierten una pequeña cantidad de dinero para un proyecto, quedando como socios limitados. El socio limitado no tiene voz en asuntos de la empresa, sus ganancias son limitadas si el negocio va bien, pero también sus pérdidas son limitadas en caso de que esto ocurra, a sólo la cantidad de dinero que invirtió. La mayoría de las personas que invierten en un negocio nuevo desearán tener voz y voto, contrario a lo que pasa cuando se es miembro de una sociedad de responsabilidad limitada.

TIPOS DE ESTRUCTURA DE COMPAÑÍAS QUE NO RECOMENDAMOS

SOCIEDADES GENERALES

Con frecuencia las personas entran en una sociedad general por accidente. Por ejemplo, dos amigos empiezan a hablar de comenzar un negocio juntos, empiezan a operar, pero nunca hacen nada por escrito, y nunca formalizan una estructura legal, entonces, de inmediato esto se transforma en una sociedad general. Si yo fuera su socio general y tomará una mala decisión y esto obligara a la compañía, no solo la sociedad es responsable, sino que cada uno de nosotros como individuos seremos responsables, tal como si usted mismo hubiera tomado dicha decisión. Aquí no existe ninguna protección sobre la responsabilidad. Como resultado de esto, existen demasiados problemas con este tipo de estructura legal.



TIPOS DE ESTRUCTURAS LEGALES MÁS COMUNES PARA COMPAÑÍAS QUE INICIAN.

- Corporación Sub Chapter S
- Compañía de Responsabilidad Limitada (LLC)

Desde varios puntos de vista, estas estructuras son muy, muy similares.

SIMILITUDES

- Las dos protegen a sus dueños de que sean responsables ante demandas de manera personal
- Las dos pueden comenzarse con un solo dueño y tener hasta 75 socios-dueños
- En los dos casos se tienen que hacer solicitudes en la oficina del Secretario de Estado y necesitarán obtener un Número Federal de Contribuyentes (EIN)
- En las dos se tiene que tener un “manual de operación” para establecer las reglas del negocio (Acta constitutiva)
- Ambas son consideradas entidades de “flujo directo”, en las que las pérdidas o ganancias del negocio “fluyen” directamente a los dueños. La compañía no reporta de manera separada sus propios ingresos, sino que tales son agregados a la forma 1040 de cada dueño.
- En ambos casos se requiere que los dueños sean personalmente responsables por los ingresos y los impuestos del Seguro Social correspondientes a su parte proporcional de ganancias en el negocio.
- En los dos casos se permite que el dueño sea contratado como empleado de la compañía, y que obtenga solo dividendos, o una mezcla de los dos.
- En ambos casos existe papelería y

- documentación de todas las decisiones adoptadas por la compañía, así mismo documentar todas las reuniones que tienen que hacerse regularmente.
- La Sub Capitulo S tiene un poco más de papelería.

DIFERENCIAS

- Nombre de los dueños – Los dueños en una corporación Sub S son llamados accionistas. En las LLC son llamados miembros.
 - Nombre de la documentación para su formación
 - En una Sub S, se les conoce como artículos de incorporación. En una LLC, se les conoce como artículos de organización. Una LLC deberá contar con otra acta donde conste si es manejada por un gerente, un miembro, o varios miembros.
 - Las LLC pueden ofrecer un poco más de flexibilidad. Por ejemplo, una LLC con un solo dueño puede declarar impuestos como si fuese un propietario único, una corporación, o una sociedad. El IRS no reconoce la LLC (sin embargo esto no significa que no sea legal o que no ofrezca la protección en caso de demanda).
 - Lo único que esto significa es que la LLC debe escoger la manera en que desea se le considere para el pago de impuestos. Su contador podrá asistirlo mejor en esto.
- Cuando usted decide formar una corporación con el Secretario de Estado, usted automáticamente se convierte en una corporación regular C. Después de que se haya registrado con el estado, y dentro de los próximos 75 días usted necesita entregar una solicitud al IRS (forma 8832) para pedir ser considerado como una corporación Sub S. Si usted no lo hace dentro de ese tiempo,



usted será gravado como corporación regular, y necesitará cambiar esa designación el año siguiente. Si usted no lo hizo a tiempo, su contador podrá ayudarlo en caso de que haya cargos tributarios al cambiar de estructura ¡Es mucho más fácil si se hace esto al principio!

COMO DECIDIR

A menos que el propietario de un nuevo negocio haya decidido ser un propietario único, con frecuencia vemos que entre las personas existe mucha ansiedad acerca de si escoger ser una LLC o una Sub S. Los dos tipos son buenos, y por como podrá usted haber apreciado en los párrafos anteriores, ambas son muy similares, y en muchos casos, cualquiera que usted escoja estará bien. La LLC es la más nueva de las estructuras para negocios. Usted encontrará a algunos abogados que prefieren una sobre la otra simplemente debido a que están más familiarizados con ella o tienen mayor experiencia trabajando con la misma. Generalmente encontramos que para la mayoría de los nuevos negocios, el factor determinante deberá ser las consecuencias tributarias. Sería una buena idea que usted platicara de esto con su contador para encontrar la mejor estructura legal para su negocio.

FRANCHISE TAX (IMPUESTO DE FRANQUICIA)

En Oklahoma, toda corporación (regular C y Sub capitulo S) paga una “franquicia” anual al Secretario de Estado. Si esto no se cumple, el estatus de corporación es suspendido y esta deja de ser una corporación “vigente” en el estado. Las LLC pagan una cuota anual de renovación al Secretario de Estado.

DONDE REALIZAR LA PAPELERÍA Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE

La oficina del Secretario de Estado es dónde usted inicia el trámite. En su página de internet encontrará sus formas, en nuestra página www.osbdc.org usted encontrará los documentos básicos requeridos por el Secretario de Estado para las estructuras legales.

¿PUEDO LLEVAR A CABO LA DOCUMENTACIÓN SIN LA AYUDA DE UN ABOGADO?

Mientras que nosotros recomendamos que usted obtenga apoyo legal a través de su abogado, también reconocemos que muchos de los dueños de negocios quieren llevar a cabo lo más que puedan por si mismos. Existe asistencia disponible para ayudarlo a formar una corporación y muchos libros muy buenos en el mercado los cuales pueden ser encontrados en su biblioteca pública o librería. Existen también negocios que se dedican a esto los cuales podrán ayudarlo con la papelería. Su oficina local del OSBDC podría contar con

SECRETARIO DE ESTADO DE OKLAHOMA

www.sos.state.ok.us
Edificio del Capitolio del Estado
2300 Lincoln Blvd., Room 101
Oklahoma City, OK 73105
405-521-3911



recursos. Sin embargo de cualquier forma nosotros le recomendamos que usted busque ayuda legal. Una hora de consejo legal le puede ahorrar mucho tiempo y problemas más adelante.

UN DOCUMENTO ADICIONAL A CONSIDERAR – EL ACUERDO DE COMPRA/VENTA

Si usted va a comenzar el negocio con otra persona, planea desde el principio como salirse del negocio. Los dos (o más, dependiendo del número de accionistas o miembros) saldrán del negocio en

algún momento dado. Ya sea que esto sea por su propia elección, otras circunstancias, o inclusive edad o muerte, nadie será parte de la compañía por siempre. Al hacer un acuerdo de compra/venta ustedes podrán determinar como será valuada la compañía, quien vende acciones y a quien, y puede evitar muchos problemas. Es más fácil llegar a acuerdos antes de que ocurran las cosas o mientras todo marche bien, que cuando se esta en medio de una crisis o el desacuerdo generalizado llega. Nosotros recomendamos que sea un abogado quien le ayude con dicho documento.

NÚMERO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (TAX ID NUMBER)



También conocido como Número de Identificación de Empleador (EIN), o Número Federal de Contribuyentes (FEIN)

“¿Cómo obtengo un Número Federal de Contribuyentes?” es la pregunta que con más frecuencia recibimos. Sin embargo, para muchas compañías, en realidad no necesitan tener uno.

Cuando se les hace la pregunta de porque es que creen que necesitan uno, a menudo la respuesta es que la nueva compañía desea comprar artículos a precios de mayoreo y después revenderlos a alguien más. Si esa es su situación, entonces lo que usted necesita es un permiso de reventa del estado, o también conocido como permiso de impuesto de ventas, el cual será explicado en otra sección.

Si alguien por ejemplo le pide su número federal de contribuyentes, para una factura, usted no requiere tener dicho número, utilice su número de Seguro Social.

¿VERDADERAMENTE NECESITA USTED UN NÚMERO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES?

Usted necesita uno de estos números si:

–Usted es una corporación o una sociedad. Bajo los ojos de la ley y del código tributario, estas son entidades independientes. De la misma forma que cualquier persona en los Estados Unidos requiere de un Número de Seguro Social para propósitos de investigación, el número federal de contribuyente proporciona un número único para la identificación de dicha entidad.

- Su negocio cuenta con empleados. Si usted es un propietario único y usted es el único que trabaja en el negocio, usted no necesita unos de estos números. Si usted tiene empleados, no importa el tipo de estructura legal que usted tenga, usted necesita un Número Federal de Contribuyentes.
- Tener un fondo para el retiro como auto-empleado – lo cual no es usual en negocios que comienzan
- Si usted realiza declaración de impuestos donde haya impuestos especiales, o se incluye empleados, alcohol, tabaco, o armas de fuego.

RAZONES POR LAS CUÁLES USTED NO DEBE SOLICITAR UN NÚMERO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SI USTED NO ES REQUERIDO A HACERLO

Cuando usted solicita un número federal, usted aparece en algunas listas en varias agencias de gobierno y se hacen algunas presunciones.

- Se presume que usted esta ya en operaciones y que esta realizando ventas
- Se asume también que usted tiene empleados
- Esto es muy importante porque una vez que usted solicita un Número Federal, usted empezará de manera inmediata a recibir correspondencia del IRS concerniente a impuestos sobre nómina e impuestos federales al desempleo. Usted también recibirá información de Oklahoma Employment Security Commission (Comisión de Empleo de Oklahoma) con respecto a impuestos al desempleo, así como un reporte de nueva contratación.



LA MANERA MÁS RÁPIDA Y FÁCIL DE OBTENER UN NÚMERO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

La Manera más Rápida y Fácil de Obtener un Número Federal de Contribuyentes – este es un número federal y lo expide el IRS. La forma es la SS-4

Puede hacerlo en línea en: <http://www.businesslaw.gov> - busque la forma que dice Employment Identification Number. Completar la forma, obtener el número, e imprimir la forma en un formato adecuado le tomará tan solo unos minutos.

Usted también puede descargar la forma de

www.osbdc.org o de <http://www.irs.gov> y después llamar al IRS al 1-800-829-4933 para registrarse por teléfono.

No le recomendamos bajo ninguna circunstancia que mande su forma por correo regular y después se sienta a esperar. Usted esperará, y no hay razón para hacerlo.

NOMBRES COMERCIALES, REGISTRO DE MARCAS

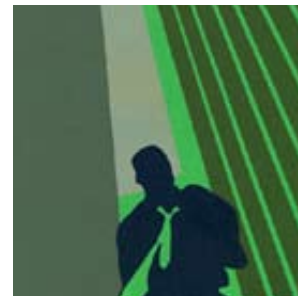
Esto es usualmente algo confuso para los negocios que inician. El argumento general es: ¿debería proteger el nombre de mi negocio para que nadie más lo use, y de ser así, como lo hago?

ESTÉ SEGURO DE QUE USTED NO ESTA UTILIZANDO EL NOMBRE DE ALGUIEN MÁS

La primera cosa que usted debe hacer es investigar, para estar seguro de que el nombre que usted ha escogido para su negocio esta disponible. La razón es que si usted utiliza el nombre de alguien más y dicho nombre está protegido, ellos podrán legalmente forzarlo a que deje de utilizarlo. Podría ser un desastre si usted ya lo ha dado a conocer y ya tiene su papelería y anuncio hecho, pues tendría que volver a gastar en esto y además hacerle saber a todos los que hacen tratos con usted de su nuevo nombre. Lo más posible es que inclusive la gente pueda pensar que el negocio también cambió de dueño.

SOLICITAR UN REGISTRO DE NOMBRE COMERCIAL (TRADE NAME REPORT)

Solicitar un registro de nombre comercial con el Secretario de Estado significa que usted está notificando al público que usted realiza una actividad comercial con un nombre diferente (DBA Doing Business As) a su nombre de pila. Por ejemplo, John Thomas, propietario único, solicita un registro de nombre comercial para registrar Computer Solutions (el nombre de su negocio) Entonces John Thomas dba Computer Solutions es como el sería conocido en el medio. El costo de un Registro de Nombre Comercial es de \$25.00. Usted puede descargar la forma en <http://www.osbdc.org>.



DONDE BUSCAR

Búsqueda de Marcas Federales <http://www.uspto.gov/main/trademarks.htm> Existe también una biblioteca de Marcas y Patentes en la Universidad Estatal de Oklahoma OSU 405-744-7086

Búsqueda de Marcas Estatales – Secretaría de Estado de Oklahoma – Business Filing Division – 405-521-3912. Usted también podría verificar esto en línea en SoonerAccess en www.sos.state.ok.us

Directorios Telefónicos – Muchas bibliotecas públicas cuentan con el Directorio de Negocios de Oklahoma, publicado por InfoUSA, además de otros directorios en línea o bases de datos. También pueden hacerse requisiciones, con un pequeño costo en <http://www.infousa.com> 800-321-0869.

Búsqueda en Internet

Motores de búsqueda en páginas de Internet o artículos del periódico, recuerde que es importante buscar en la página del periódico local, si esto es posible.

Directorios en línea

Nombres de dominio
<http://www.whois.net>



¿PARA QUÉ SOLICITAR UN REGISTRO DE NOMBRE COMERCIAL? (TRADE NAME REPORT)

- La Secretaría de Estado no registrará otro nombre que sea igual que el suyo.
- Provee de una notificación de que usted se encuentra realizando una actividad comercial bajo un nombre comercial. Un propietario único puede registrar un nombre comercial, sin embargo otras formas de estructura legal también pueden registrar un nombre comercial si se encuentran operando con un nombre diferente al nombre corporativo oficial. Por ejemplo, el nombre oficial de la compañía podría ser JJJ, Inc. En un momento ellos podrían registrar un nombre comercial como Triple Jay Ranch y ser el nombre que mostrarían públicamente.
- Especialmente si usted es un propietario único y sin empleados, trabajando desde casa, y vendiendo servicios, muy probablemente la persona encargada de abrir cuentas en su banco podría pedirle que le mostrara algún “documento oficial” que demostrara que usted realmente es dueño de un negocio para poder abrirle una cuenta de banco a nombre de dicho negocio.

¿QUIÉN SOLICITA UN REGISTRO DE NOMBRE COMERCIAL?

Negocios no incorporados (Propietarios Únicos y Sociedades). Las corporaciones pueden solicitar dicho registro si ellos operan con nombre diferente del nombre legal de la empresa tal y como se describió en el ejemplo anterior.

¿QUÉ ES UNA MARCA REGISTRADA?

Una marca registrada puede ser una palabra, frase, símbolo o diseño, o combinación de lo anterior. Una marca registrada identifica y distingue la fuente de los servicios o artículos pertenecientes a una empresa de los de otra. Dr. Pepper es un ejemplo de una marca registrada. Una marca de servicio es lo mismo que una marca registrada, excepto que identifica y distingue la fuente proveedora de un servicio en lugar de un producto. Un ejemplo de una marca de servicio es Stanmaster. Normalmente, una marca de artículos aparece en el producto o en su empaque, mientras que una marca de servicio aparece en la publicidad de dichos servicios.

En términos muy básicos, las marcas registradas están conectadas al uso. Usted tendrá que usar el nombre en comercio interestatal (haciendo negocios fuera de su estado) para poder obtener el registro. Si usted ve una marca registrada con el símbolo ®, esa marca ha sido registrada con la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos. Existe algo de protección legal si usted no registra una marca. Si usted tuviera que presentarse a un juzgado, usted tendría que probar que fue el primero en utilizar la marca.

¿SE REQUIERE QUE REGISTRE MI MARCA?

No. El hecho de utilizar su marca o marca de servicio, le establece derechos sobre dicha marca. Sin embargo, el registro oficial le puede brindar algunas ventajas.

- Hacerle saber al público que usted es dueño de dicha marca



- La habilidad de demandar en una corte federal
- El uso de su registro de los EU para obtener registro en el extranjero
- La posibilidad de dar aviso al Servicio de Aduanas de los EU para prevenir la importación de artículos del extranjero que infrinjan sus derechos de marca.

ESTABLECIENDO DERECHOS DE MARCA

Los derechos de una marca registrada resultan de:

- El propio uso de la marca
- La solicitud de registro mediante la forma apropiada ante la Oficina de Patentes y Marcas Registradas (PTO), estableciendo que la solicitud se hace con la intención, de buena fe, de utilizar la marca en comercio regulado por el congreso de los EU.

¿QUÉ DURACIÓN TIENE UNA MARCA REGISTRADA?

De manera diferente a los derechos de autor o patentes, las marcas registradas pueden durar indefinidamente si el dueño continúa utilizando la marca para identificar sus bienes y servicios. El término de una marca registrada federal es de 10 años, con derecho a renovaciones de 10 años. Sin embargo, entre los años cinco y seis después de la fecha inicial del registro, el solicitante deberá mandar un acta notarial estableciendo cierta información para mantener el registro vivo. Si no se recibe dicha acta notarial entonces el registro será cancelado.

USO LOS SÍMBOLOS DE TM, SM Y ®

Usted podrá utilizar el símbolo TM (Trade Mark-Marca Registrada) o SM (Service Mark-Marca de Servicio) sin registro federal. Alerta al público de que usted reclama los derechos del uso de la marca. El símbolo de registro ® solamente podrá ser utilizado cuando la marca sea registrada en PTO. No se debe utilizar este símbolo en ningún momento previo a la expedición del registro.

COMO SOLICITAR UNA MARCA REGISTRADA FEDERAL

La propiedad intelectual tal como las patentes, marcas registradas, y derechos de autor son parte de una especialidad legal. Sería bueno que usted busque asesoría legal al respecto.

La PTO prefiere que las solicitudes sean hechas en línea en <http://www.uspto.gov>, o mandadas por correo a

COMMISSIONER FOR TRADEMARKS
2900 Crystal Drive
Arlington, VA 22202-3514

MARCAS REGISTRADAS ESTATALES

Es posible obtener una marca registrada en Oklahoma por medio de una solicitud hecha en la Secretaría de Estado. El registro cuesta \$50.00. Esto básicamente previene que otros negocios en Oklahoma utilicen el mismo nombre, y definitivamente establece el tiempo cuando la marca comenzó a utilizarse por la compañía. La disponibilidad de nombre puede ser hecha de



manera previa al registro por teléfono, correo, o en persona. El nombre puede reservarse por un período de 60 días por medio de una solicitud por escrito o en persona, el costo es de \$10.00.

La forma puede ser encontrada en <http://www.osbdc.org> o en <http://www.sos.state.ok.us>

Una marca registrada para los Estados Unidos le brinda la mayor protección y le puede brindar mayores derechos que una marca estatal. Si usted realiza actividad comercial mas allá de las fronteras del estado, usted podría solicitar un registro federal. De nuevo, esto es una especialidad legal. Sería conveniente que usted solicitara ayuda legal de un abogado especialista en marcas y patentes. Si no existe alguno disponible en su área, busque en alguna de las áreas metropolitanas cercanas a usted.

NOMBRES DE DOMINIO Y PÁGINAS DE INTERNET

Así como tiene valor el buscar un buen nombre para su negocio y protegerlo, tiene también un gran valor un nombre de dominio para su página de Internet. A menos que usted tenga un negocio que solamente venda en un área específica (como una tiendita de comestibles), la mayoría de los negocios coincide que tener presencia en Internet es importante.

Inclusive si usted no vende nada en su página, la página le brinda la oportunidad de hablar acerca de su compañía y sus productos con mucho más detalle. Su nombre de dominio deberá estar siempre presente en sus tarjetas de presentación u otros materiales impresos, para que su cliente potencial

vaya en cualquier momento que lo desee a revisar la información sobre su compañía.

Obviamente, el nombre más aconsejable para su página es el del nombre del negocio. Es fácil de recordar y las personas de manera intuitiva podrán teclear el nombre.com para ver si pueden encontrarlo.

Sería bueno también que su correo electrónico utilizara también el nombre de dominio de la compañía. Contacte a su proveedor de Internet (ISP) o a la compañía que registró su nombre de dominio. Es mucho más profesional tener su nombre de dominio en lugar de un correo genérico como aol.com o earthlink.net, o incluso el nombre de dominio de su ISP local.

Existe un costo para mantener el nombre de dominio con periodos renovables. Entre más tiempo pague usted por el, más accesible se vuelve, y si usted piensa permanecer en el negocio, sería bueno también mantener el nombre y el correo electrónico. Esto se vuelve tan importante como medio de contacto como lo es el teléfono.

Verifique si su nombre está disponible, solamente teclee el nombre que usted tiene en mente. Para registrar su nombre o ver quien es dueño de ese nombre existen varios servicios que pueden ayudarle con eso, tales como <http://www.whois.com>, <http://www.networksolutions.com> , o <http://www.register.com>

PERMISO DE REVENTA O PERMISO DE IMPUESTO DE VENTAS (SALE TAX PERMIT)



Este número es utilizado para comprar artículos de inventario libres de impuestos de proveedores, mayoristas, o distribuidores que luego usted revenderá a otros.

Cuando los dueños de nuevos negocios hablan del Tax ID, la mayor parte del tiempo a lo que ellos se refieren es al número que les da derecho a comprar inventario exento de impuestos a precios de mayoreo. Esto se le conoce como permiso para revender, certificado de exención para reventa, o permiso de impuesto de ventas (Sales Tax Permit)

COMO OBTENER UN PERMISO DE IMPUESTO DE VENTAS

Esto se obtiene en Oklahoma Tax Commission. Usted puede descargar la forma de nuestra página en <http://www.osbdc.org>, o en la página de Oklahoma Tax Commission en <http://www.oktax.state.ok.us>, o llamar a dicha oficina al número para todo el estado 800-522-8165 extensión 1-3279, dentro del área metropolitana de Oklahoma City al 405-521-3160 o en el área de Tulsa en el 918-581-2399. Ellos imparten un seminario gratuito que nosotros sinceramente le recomendamos. No nos será posible cubrir todo lo que usted necesita saber en esta publicación.

EL COSTO DEL PERMISO ES DE \$20 Y DURA TRES AÑOS.

La forma que usted necesita es bastante extensa debido a que es usada para diversas cosas, ya sea registrar una nueva corporación o registrar una máquina expendedora de artículos, se llama Oklahoma Business Registration Form. (Forma de Registro para Negocios en Oklahoma)

Porque los impuestos sobre ventas son importantes para los estados y las comunidades

Los estados y los gobiernos locales reciben fondos operativos significativos a través del cobro de dichos impuestos. En el estado de Oklahoma generalmente solo la venta de productos causa impuesto de ventas mientras que la mayoría de los servicios no. Existen algunas excepciones a esto. Hay un libro llamado Reglas de los Impuestos de Ventas y de Uso (Sales and Use Tax rules and regulations) y lo puede ver en <http://www.oktax.state.ok.us/rule65.html>

BASES PARA EL IMPUESTO DE VENTAS

Esto no será una discusión a fondo sobre los impuestos de ventas, sin embargo se ajusta a la mayoría de las situaciones en los negocios. Le recomendamos que asista a los seminarios que se imparten regularmente por La Oklahoma Tax Commission.

- Estos son los escenarios básicos que abordaremos
- Negocios que venden productos
- Negocios que venden servicios solamente
- Negocios que venden productos y servicios
- Negocios que venden productos vía Internet o el correo



NEGOCIOS QUE VENDEN PRODUCTOS

Usted definitivamente necesita un permiso de reventa y usted tendrá que cobrar, reportar y pagar el impuesto de ventas. El impuesto de ventas se le carga al consumidor final – la persona que va a comprar y usar el dicho producto, en lugar de tomarlo y vendérselo a alguien más. Por ejemplo, Ferretería José compra inventario que será vendido a un cliente al por menor. Cuando José compra el inventario, lo compra a precio de mayoreo y no paga el impuesto de ventas al proveedor. Cuando la Ferretería José vende el producto al público a precio al por menor, tendrá que cobrar y mandar los impuestos de venta acordes al precio al que fueron vendidos el o los artículos.

NEGOCIOS QUE SOLO VENDEN SERVICIOS

En general, los negocios de servicios no pagan impuestos de ventas. Si yo fuera dueño del servicio de limpieza el Guante Blanco y tuviera un contrato para limpiar su oficina, le cobraría únicamente por el servicio. Yo no cobro impuesto de ventas. Cuando yo compro los productos que utilizo para darle el servicio, tales como jabón, trapeadores y cubetas, mi compañía se transforma en el usuario final y yo pago los impuestos de ventas. Existen ciertas excepciones a esto, usted puede visitar la página de la OTC en <http://www.oktax.state.ok.us/rule65.html>

Si alguien quien esta exento de pagar impuesto de ventas compra algo de usted, es importante asegurarse de obtener la documentación necesaria para sus archivos, y en sus reportes usted estará exento de remitir impuestos sobre ese tipo de ventas.

NEGOCIOS QUE VENDEN TANTO PRODUCTOS COMO SERVICIOS

El Taller de Bicicletas Martínez vende tanto productos como provee servicios de reparación de bicicletas. Cuando se hace la factura, se hace un cargo separado para las piezas, y para el costo de mano de obra. Sólo las piezas están sujetas al impuesto de ventas. Usted tiene que calcular y documentar cuanto dinero llega por venta de piezas y por servicio. Mientras que la porción del servicio no está sujeta a impuesto de ventas, se le pedirá que entregue la información total en su reporte mensual de ventas.

NEGOCIOS QUE VENDEN PRODUCTOS Y SERVICIOS PERO QUE COBRAN COMO SI FUERA SOLO SERVICIO

Imagine que soy dueño de una compañía de remodelación de casas. Cuando le hago el presupuesto del trabajo, todos los materiales y la mano de obra están incluidos. Cuando voy a comprar los materiales, mi compañía paga el impuesto de ventas ya que yo soy el consumidor final. El impuesto se paga de manera correcta, pero en este caso no soy yo el que tiene que cobrarlo.



NEGOCIOS EN INTERNET Y ÓRDENES POR CORREO

Muy probablemente usted tendrá clientes tanto dentro como fuera del estado. Para los clientes que están en Oklahoma, usted tiene que cobrar el impuesto de ventas cuando vende productos. Es entonces cuando viene la pregunta - Ya que los impuestos difieren de comunidad a comunidad, ¿qué impuesto cobro? El impuesto es calculado en base a donde el producto es entregado. Así es que, si yo vivo en Weatherford, y llamo a una tienda en Oklahoma City para pedir algún producto, luego vengo en mi carro y yo mismo lo recojo, Oklahoma City se queda con el impuesto de ventas. Si usted sabe que hará ventas en Internet o por medio del correo cuando solicite su permiso de reventas, marque la parte donde dice que usted venderá productos en más de un lugar. Usted recibirá la forma apropiada cada mes así como la información al día en cuanto a la cantidad de impuestos a cobrar para cada condado y comunidad.

VENTAS FUERA DEL ESTADO

A menos que usted tenga presencia significativa en un estado, tal como una tienda u oficina, usted no tiene que cobrar impuestos de ventas de otros estados. Esto muy probablemente cambiará en algún momento debido al impacto del Internet y la facilidad de conseguir productos de otros estados.

IMPUESTO DE USO-UN IMPUESTO POCO CONOCIDO

Cuando usted ve un anuncio en televisión o recibe una oferta en el correo para comprar artículos de

una compañía de otro estado usted podría notar un cargo de impuestos de Oklahoma. Una vez que la orden ha sido hecha y la compañía le ha facturado, el impuesto cobrado es conocido como vendor use tax (impuesto de uso), es técnicamente diferente del impuesto de ventas, empresas de fuera del estado se han registrado con Oklahoma Tax Commission para remitir impuestos de ventas al estado. La razón primordial del impuesto de uso en la ley de Oklahoma, o en cualquier otra ley estatal, es para proteger los negocios del estado de discriminación injusta donde los compradores tratan de comprar más barato al evitarse el impuesto de ventas.

Las leyes del impuesto de uso también protegen los negocios del estado al requerir que los compradores paguen el impuesto de uso cuando las empresas de fuera del estado no se los cobran. Este impuesto de uso al consumidor, tal como es conocido, se debe pagar cada vez que se compran cosas tangibles fuera del estado y estas sean traídas al estado para uso personal o del negocio y no hubo cobro de impuesto de ventas de Oklahoma de parte del vendedor de fuera del estado. Si usted pagó impuestos de ventas al estado de dónde compró y la cantidad es por lo menos lo mismo que sería el impuesto estatal, usted no tiene que pagar. La OTC registra y provee formas para reportar impuestos de uso a los negocios en el estado que regularmente compran, para el consumo del negocio (no para reventa), productos de fuera del estado. Usted también puede descargar formas de impuesto de uso en <http://www.oktax.state.ok.us/btforms.html>.

Las cantidades de impuestos que se cobran son las mismas que las cobradas en los impuestos de



ventas para cada ciudad. Los condados que ya tienen un impuesto del condado también pueden adoptar un impuesto de uso del condado en la misma proporción.

REPORTANDO EL IMPUESTO DE VENTAS

Una vez que usted tenga su permiso de ventas, el Estado le comenzará a mandar formas de reporte mensual de ventas para que usted las utilice. Aun cuando usted no haya vendido nada todavía y comience a recibir las formas, el negocio está formalmente abierto, así es que tiene que llenar las formas y mandarlas de vuelta aunque marque cero en ventas. ¡Esto es muy importante! Usted puede hacerlo por correo o en línea a <http://www.oktax.state.ok.us/oktax/quicktax.html>.

Si usted recibe más de \$50.00 en impuestos de ventas por mes, usted tendrá que pagarlos mensualmente. Si es menos que esto, dos veces al año. A menos que usted específicamente decida reportar dos veces por año OTC le mandará formas para reporte de manera mensual, y si después de seis meses todavía tiene usted un volumen pequeño de ventas, usted pagará entonces dos veces por año. La Comisión de Recaudación del Estado (OTC) le mandará una forma para el reporte y un sobre para mandarla de vuelta, así es que esto se lo recordará automáticamente.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Le recomendamos asistir a uno de los entrenamientos en impuestos de ventas y otros impuestos que la Comisión de Recaudación de Oklahoma imparte. Usted podrá encontrar los horarios y registrarse, así como, pedir información en las oficinas de información al contribuyente

Para el Estado	800-522-8165 Extensión 1-3160
Oklahoma City	405-521-3160
Tulsa	918-581-2399

EMPLEADOS



Muchos dueños de negocios empiezan ellos mismos, su esposa(o), u otros que también pueden ser dueños de una parte del negocio. Cuando usted contrata a ese primer empleado, es cuando comienza toda la papelería y documentación que necesita presentarse, además de que habrá agencias federales y estatales envueltas en esto.

¿TIENE USTED UN EMPLEADO O UN CONTRATISTA INDEPENDIENTE?

La primera cosa a considerar es, ¿tiene usted un empleado o un contratista independiente? En nuestra experiencia, es raro que exista una relación patrón-contratista independiente. La mayor parte del tiempo vemos a pequeños empresarios quienes gustarían de tener contratistas para evitar manejar toda la papelería necesaria y los costos asociados con la contratación de un empleado. Desafortunadamente, ese estatus puede ser con frecuencia abusado y malentendido por ambas partes, el patrón y el “contratista independiente/ empleado”. El Departamento del Trabajo, el Servicio de Recaudación Interna, la Comisión de Recaudación del Estado y la Comisión de Empleo son las agencias relacionadas a la contratación de empleados y confían en usted, es importante que piense que es mejor que ellos trabajen con usted con anticipación para el cumplimiento de la ley, y no para aplicarla. Usted puede exponer su compañía a grandes multas y penalidades por no acatar la ley. Los empleados de las agencias son usualmente muy amigables y útiles cuando se trabaja bien con ellos.

Esto es algunas veces confundido porque el IRS, el Departamento del Trabajo, y la Comisión de

Empleo utilizan diferentes criterios para definir quien es contratista y quien no. Desde el punto de vista del IRS y de OTC, el interés se centra en el empleado para el Seguro Social e impuestos al ingreso. El Departamento del trabajo se interesa en el Seguro de Compensación a los Trabajadores (Worker’s Compensation) y la Comisión de Empleo en los impuestos para el desempleo para cuando un empleado es despedido. Es posible tener un contratista independiente de acuerdo al IRS, pero un empleado de acuerdo al Departamento del Trabajo.

¿CÓMO PUEDE UD. SABER LA DIFERENCIA?

En general, alguien que realiza servicios para usted es su empleado si usted puede controlar lo que será hecho y como será hecho. Las cortes han considerado muchos factores para decidir si un trabajador es contratista o un empleado. Existen tres categorías principales:

Control de Conducta – Actos que muestran si un negocio tiene el derecho de dirigir y controlar. Esto incluye:

Instrucciones – al empleado generalmente se le dice:

- Cuando, donde, y como trabajar
- Que herramientas o equipo utilizar
- Que trabajadores contratar
- Donde comprar suministros y servicios
- Que trabajo debe ser hecho por un individuo específico
- Que orden o secuencia seguir



Entrenamiento – Un empleado podría ser entrenado para realizar servicios de una manera en particular

Control Financiero – Hechos que muestran si un negocio tiene el derecho de controlar los aspectos del negocio en el trabajo del personal y esto incluye:

- Hasta donde el trabajador mantiene gastos no reembolsables
- La cantidad invertida por el trabajador
- Hasta donde el trabajador pone a disponibilidad de otros su trabajo
- Como le paga el negocio al trabajador
- Hasta donde el trabajador puede tener ganancias o pérdidas

Tipo de Relación – hechos que muestran el tipo de relación incluyen:

- Contratos por escrito donde se describe el tipo de relación que las partes han decidido formar
- Si al trabajador se le brindan prestaciones como si fuera empleado
- La permanencia de la relación
- Que tan integrales son los servicios en relación a la actividad principal de la compañía

TENER EMPLEADOS SIGNIFICA MÁS PAPELERÍA E IMPUESTOS

Muy bien, cuando usted pase a la siguiente parte no se sienta abrumado por favor. Siempre que usted contrate empleados, usted tendrá que manejar más papelería, así como también soportar la carga tributaria. Existe una manera más fácil, y esa manera lo ayudará a mantenerse dentro de los

términos de la ley y de las obligaciones. Esta es una de esas partes donde realmente creemos que usted estará mejor si paga a alguien para ayudarlo con esto.

Algunas opciones incluyen:

- Contratar servicios de pagadores de nomina como Paychex, o ADP. Busque en la sección amarilla en Servicios de Nomina
- Pida que su contador o tenedor de libros le prepare esto. La Sociedad de CPAs de Oklahoma tiene un servicio de recomendaciones y usted podría pedir 30 minutos de consultoría gratuita <http://www.oscpa.com>
- Contrate a un empleado a través de un servicio de empleados temporales. La ventaja de esto es que a pesar de que el pago por hora será más alto, ellos se encargan de todos los costos relacionados con el empleado, tales como compensación al trabajador, impuesto sobre nomina y demás, y pueden ofrecerle beneficios adicionales, tales como seguro médico grupal.

Servicio de Recaudación Interna –

<http://www.irs.gov> 1-800-829-1040. Existen oficinas de asistencia al contribuyente en las ciudades de Oklahoma City, Tulsa, Enid y Lawton donde usted puede pedir ayuda. El número de teléfono y su localización puede ser encontrado en <http://www.irs.gov/localcontacts/article/0,,id=98323,00.html>

La Comisión de Empleo y Seguridad de Oklahoma – <http://www.oesc.state.ok.us> 888-980-WORK (9675) de manera gratuita o en el 405-557-7100



Comisión de Recaudación de Oklahoma (OTC) – <http://www.oktax.state.ok.us>
405-521-3108

Calendario Federal en Línea para verificar las fechas límite: <http://www.irs.gov/business/small/article/0,,id=104682,00.html>
(Nota: Si usted usa el icalendar de Mac, usted puede suscribirse en <http://www.apple.com/ical>)

Nota: Todas las formas aquí mencionadas están disponibles para ser descargadas en <http://www.osbdc.org>

ANTES DE QUE UN EMPLEADO SEA CONTRATADO:

Obtenga su número de identificación como contribuyente (EIN o Tax ID) – en línea en <http://www.businesslaw.gov>

OES-1 Employer Status – (Comisión de Empleo de Oklahoma) – esta forma se utiliza para establecer el seguro de desempleo (SUTA). Cuando usted solicita su EIN, esta forma le será enviada automáticamente.

CUANDO EL EMPLEADO ES CONTRATADO:

Forma I-9 Verificación de Autorización para Trabajar <http://uscis.gov/text/formfee/forms/i-9.htm>

Lo que hace esta forma es establecer que su empleado esta legalmente habilitado para trabajar en los Estados Unidos. La I-9 deberá ser mantenida en su archivo de información del personal.

W-4 Certificado de Retenciones – la mayoría de nosotros estamos familiarizados con esto – le dice al patrón cuanto tiene que retener para propósito de pago de impuestos.

W-9 Certificado de Identificación de Contribuyente – este es como el W-4, pero para contratistas independientes que trabajen para usted.

OES-112 Reporte de Nueva Contratación – Cada vez que un nuevo empleado ha sido contratado, esto tendrá que reportarse. Puede hacerlo en línea en <http://www.oesc.state.ok.us/employer.shtm> haga clic dónde dice Reporte de Nueva Contratación.

PAPELERÍA TRIMESTRAL

Forma 941 – Reporte del FICA y de las Retenciones Federales – Esta es una forma federal que deberá ser presentada trimestralmente, usted deberá mandar las retenciones de impuestos así como los impuestos del Seguro Social con la parte correspondiente del empleado. Si su negocio crece, usted podría tener que empezar a pagar mensualmente, aunque no es típico en negocios pequeños.

OW-9 – Formas de Retenciones de Oklahoma – De la Comisión Estatal de Recaudación (OTC). Esta forma se presenta de manera trimestral, Si usted retiene más de \$500 por trimestre de impuestos estatales, entonces usted deberá presentarla mensualmente. Esto tampoco es típico en negocios pequeños. Este impuesto ahora puede ser pagado electrónicamente en <http://www.oktax.state.ok.us/oktax/quicktax.html>



FORMAS PARA EL FIN DE AÑO

W-2 – Reporte que se hace al final del año dónde se muestra las retenciones de los empleados. Las formas son del IRS, pero son mandadas a la Administración del Seguro Social al final del año. Usted puede hacer esto de manera electrónica en <http://www.socialsecurity.gov/employer/efiling.html>

1099 – Esta es para reportar lo que usted ha pagado a contratistas independientes durante el año.

Forma 940 – Impuesto Federal de Desempleo (FUTA). Pagado de manera anual, a menos que su impuesto sea mayor de \$100 por trimestre, entonces deberá ser pagado cada tres meses. De nuevo, típicamente para los negocios pequeños esto será pagado anualmente.

LICENCIAS Y PERMISOS

Muchos negocios y/o profesiones requieren tener algún tipo de licencia, permiso, o fianza para poder operar en Oklahoma. Algunos de los negocios que están reglamentados son plomeros, electricistas, doctores, abogados, salones de belleza, y casas de empeño, por mencionar algunos.

Los requerimientos para los negocios son establecidos por oficiales electos, tales como consejeros estatales, legislaturas del estado, el congreso de los EU, y tales requerimientos podrían cambiar de vez en cuando, por ejemplo cuando estas son actualizadas.

Sería recomendable que verificara los requerimientos en las diferentes oficinas de gobierno, como:

- Ciudad
- Condado
- Estado
- Federal

Su oficina local del OSBDC puede ayudar a proveer algo de información. También, casi todo tipo de negocio pertenece a algún tipo de asociación profesional o comercial, dichas asociaciones estatales o nacionales pueden brindar información valiosa.

SISTEMA DE LICENCIAS PARA NEGOCIOS DE OKLAHOMA

<http://www.okonestop.com>
(800) TRY OKLA (879-6552)

Esto ha sido establecido para ayudar a los negocios nuevos con información acerca de licencias en el estado y lo brinda el Departamento de Comercio de Oklahoma. Esto no incluye información local,



del condado o federal, y antes de que usted pueda realizar una búsqueda en el sitio usted tiene que aceptar un deslinde de responsabilidades, porque ellos hacen lo posible para estar al día, pero desafortunadamente las leyes y reglamentos cambian de cuando en cuando.

Si usted utiliza el sitio, le preguntará, no sólo que tipo de negocio tiene usted, sino que también le hará preguntas acerca de empleados, la estructura legal de su negocio, donde fue incorporado en caso de que lo haya sido, etc. Todas estas preguntas están diseñadas para ayudarle a obtener las formas apropiadas, dependiendo de la estructura legal y de si existe algún otro requerimiento estatal. De nuevo, recuerde que esta información y formas son solamente estatales.

DESECHOS PELIGROSOS

Existen algunos negocios que manejan varios tipos de desechos, algunos ejemplos podrían ser: solventes, lavado en seco, pinturas, pesticidas, emisiones de partículas. Sería bueno que verificara esto con el Departamento de Calidad Ambiental para ver si usted requiere cumplir con algún reglamento.

DEPARTAMENTO DE CALIDAD AMBIENTAL

<http://www.deq.state.ok.us>
800-869-1400 Servicios al Cliente

En el sitio, vaya a la página de servicios al cliente, luego a Publicaciones e Información – Fact Sheets (Información) para ver lo referente a industrias específicas.



PERMISOS FEDERALES

Existen algunos negocios que requieren permisos federales, tales como brindar asesoría financiera personalizada, transporte terrestre, transmisiones de radio o TV y aquellos que tienen que ver con la producción de medicamentos, drogas o productos biológicos. También aquellos que producen alcohol o productos de tabaco, producción o comercialización de armas de fuego, y preparaciones de productos cárnicos. <http://www.businesslaw.gov> puede serle de utilidad para investigar lo que usted podría necesitar en términos de permisos federales.

SEGUROS



Existen varios tipos de seguros que usted podría necesitar, o que desearía tener. Esta publicación esta hecha para los negocios que empiezan y pudiera ser que no necesitara o que simplemente no pudiera pagar al principio todos los tipos de seguros que a usted le gustaría tener, especialmente en lo que se refiere a seguros médicos. Cuando el negocio vaya creciendo, irán incrementándose sus necesidades de seguros, usted tendrá más que perder en un momento dado y sería bueno que protegiera lo que tanto trabajo le ha costado obtener.

DÓNDE INICIAR CON LA BÚSQUEDA DE SEGUROS

Comience con su agente actual. Usualmente el agente que se encarga del seguro de su casa o auto podría estar interesado en ayudarle a ver si le puede brindar servicios adicionales.

NO OLVIDE A LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES Y COMERCIALES

Todos los negocios que pertenecen a un mismo tipo tienen necesidades similares de seguros. Algunas veces dichas asociaciones podrían negociar con agencias de seguros que pueden ofrecer buenos productos al mismo tiempo y con mejores precios porque se vuelven conocedores de la industria y se especializan en ella, o también desarrollar contactos con agentes que trabajan en la industria.

ESPECIALISTAS EN SEGUROS COMERCIALES

Algunas veces las compañías que aseguran carros o casas no tienen disponibles seguros de responsabilidad general o fianzas. Sin embargo

existen compañías especializadas en seguros comerciales. Busque en las páginas amarillas para localizar agentes locales.

TIPOS DE SEGUROS

PROPIEDADES Y ACCIDENTES LOCAL COMERCIAL

Si usted esta en un local comercial es recomendable contar con un seguro de propiedades y accidentes. Si fuera dueño del local, lo cual muchas veces no es común en los pequeños negocios, usted tendría un seguro para la estructura del local propiamente. Sin embargo como nuevo dueño del negocio, usted estaría rentando un local u operando desde casa. Si usted renta, no importa que clase de seguros tenga el dueño del edificio para la estructura, usted no estará cubierto. Usted necesita seguro para lo que se encuentra dentro del local. Existen también algunos otros tipos de seguros, y si usted esta en posibilidad de hacerlo sería bueno que lo considerara, por ejemplo si su local tiene muchos ventanales sería bueno considerar un seguro contra el rompimiento de cristales.

NEGOCIOS QUE SE OPERAN DESDE CASA

Si usted tiene actualmente un seguro para su casa. Sus pertenencias del negocio podrían estar cubiertas. Contacte a su agente de seguros para verificar que es lo que su póliza cubre y lo que no. Quizás necesite comprar una póliza de cobertura adicional para el negocio, un término que le podría ayudar en esto es preguntar a su agente por una póliza de cobertura amplia (wrap around policy).



Si usted renta su casa, entonces sería conveniente verificar el seguro para inquilinos para cubrir sus pertenencias personales, lo cual podría en un momento dado cubrir también las pertenencias del negocio.

RESPONSABILIDAD GENERAL

Esto podría cubrir diferentes tipos de responsabilidad. De nuevo, platique con su agente acerca de lo que su póliza cubre específicamente. Por ejemplo, si usted esta en un local comercial, es recomendable tener un seguro de responsabilidad general en caso de que alguien se resbalara y se lastimara. Si usted produce algún tipo de artículo sería bueno contar con un seguro de responsabilidad para los artículos que produce. Por ejemplo: imagine que usted fabrica escaleras, hay riesgos de que la escalera caiga o hiera o inclusive mate a su cliente. O también podría estar en alguna profesión que brinda asesoría, tal como un abogado o un contador, en un caso así habría que considerar alguna póliza para errores u omisiones. Su agente de seguros puede ayudarlo. No es inusual tener pólizas que cubran \$1 millón como mínimo. Las tarifas dependerán de varios factores tales como el tamaño del edificio, el número de empleados, y el potencial de riesgos. Si se utilizan vehículos automotores de manera comercial, el seguro de automóvil personal podría no cubrirlo.

SEGUROS DE COMPENSACIÓN AL TRABAJADOR (WORKER'S COMP) – SI USTED TIENE EMPLEADOS

Si usted tiene empleados, este es un tipo de seguro que es una obligación de ley. Los precios dependen

de los factores de riesgo en el trabajo. Por ejemplo, el costo de un seguro de estos para un trabajador que trabaja poniendo techos será mucho más alto que el de uno que trabaja en una oficina.

DÓNDE OBTENER SEGURO DE COMPENSACIÓN AL TRABAJADOR

Es recomendable iniciar esto con su agente de seguros, aunque podría terminar haciéndolo a través de un seguro estatal (Compsource) que es una buena opción, debido a que puede ser difícil obtener dicho seguro con un agente para un negocio que empieza.

COMPSOURCE

<http://www.compsourceok.com>
405-232-7663 o 405-340-8607

Hable con ellos respecto a precios, también puede solicitar información en línea. Adicionalmente, algunas empresas especializadas en manejo de nómina podrían ofrecer también este tipo de seguro (Worker's comp.).

SEGUROS DE VIDA

Si usted obtiene un crédito para comenzar su negocio, sería posible que el banco pidiera un seguro de vida que cubriera la cantidad del préstamo teniendo a dicho banco como beneficiario. En el caso de que usted muriese, entonces el crédito estaría cubierto. Normalmente a nadie le gusta pensar en estas cosas pero desgraciadamente ocurren.



FIANZA O BONO DE FIDELIDAD (FIDELITY BOND – ASSURANCE BOND)

Ayuda a las compañías o clientes a cubrir pérdidas por deshonestidad de los empleados en el negocio o con los clientes. Por ejemplo, los empleados bancarios usualmente tienen fianzas. La próxima vez que tenga oportunidad y vea que un plomero o contratista tiene en su vehículo o tarjeta de presentación la leyenda “licensed and bonded” (con licencia y fianza). Un bono de fidelidad es a lo que se refiere la parte que dice fianza (bonded).

FIANZA DE SEGURIDAD (Surety Bond)

Esta es para compañías de construcción y significa que se esta asegurando que se completará el trabajo

para el cual fueron contratadas. Usualmente una fianza de seguridad se requiere para trabajos más grandes, o para trabajos que se hacen con agencias gubernamentales. Es mucho menos usual para un negocio que empieza. También es muy difícil que una compañía nueva obtenga una fianza de este tipo debido a que se requiere lo mismo que cuando se solicita un préstamo. En muchas ocasiones se pedirá a las empresas jóvenes que ofrezcan un 100% de garantías con respecto al valor de la fianza para poder obtenerla. Esto puede ser realmente prohibitivo desde el punto de vista financiero, así es que es muy común ver que las compañías jóvenes comiencen como subcontratistas.

VENTAS CON TARJETA DE CRÉDITO



En las sociedades de hoy en día, muchas transacciones son hechas con tarjeta de crédito o de débito en lugar de efectivo y cheques. Obviamente, muchos negocios desean aceptarlas como medio de pago por servicios y bienes. Para poder aceptar tarjetas de crédito usted tendrá que abrir algo que es conocido como Cuenta Mercante (Merchant Account)

COMO ENCONTRAR A UN PROVEEDOR DE SERVICIOS DE CUENTAS MERCANTES

- Llame al banco donde tiene usted su cuenta de cheques
- Busque en la sección amarilla bajo Tarjetas de Crédito
- Hable con su asociación profesional o comercial para ver si ellos saben de algún servicio que se especialice en su industria
- Hable con la gente con la que normalmente realiza transacciones acerca de que servicio usan y como se sienten con respecto a este.
- Busque en el Internet – encontrará muchísimas posibilidades aquí, sin embargo será más difícil distinguir a las compañías con buena reputación de las que no la tienen. Le recomendamos más las anteriores.

UNA CUENTA MERCANTE ES COMO UN PRÉSTAMO

En realidad el banco o institución que le presta el servicio de cuenta mercante lo que esta haciendo es tomando los riesgos y prestando dinero. La tarjeta puede ser aprobada, pero también habrá retornos

con devolución de dinero, y la posibilidad de que alguien utilice una tarjeta de manera fraudulenta. Existe un sinnúmero de razones por las que un cargo puede ser revertido y entonces dicho cargo va directamente a su cuenta. Si usted mantiene su balance muy bajo, podría causar problemas, no solo al proveedor de servicios mercantes sino también a usted.

Su compañía será evaluada y también se le harán cargos, por una parte dependiendo de que tan riesgosas sean sus transacciones y el riesgo percibido en el negocio. Ya que ésta publicación está encaminada a negocios nuevos, sería pertinente comentar que lo más probable es que a su negocio le toque pagar las tarifas más altas hasta que el proveedor tenga una idea de la cantidad de dinero que circula, que tantas disputas por cargos se hacen, y como ha sido manejada su cuenta durante algún tiempo. Después de cumplir un año en el negocio, contacte a su proveedor de servicios mercantes de nuevo, puede pedirles que revisen su cuenta e incluso bajar las comisiones. Lo peor que puede pasar es que digan que no, y si usted puede ahorrarse un poco en los cargos, esto es ganancia neta.

LO QUE USTED NECESITA SABER ACERCA DE LA LEY Y COMPRAS CON TARJETA DE CRÉDITO, DISPUTAS Y RETORNOS.

Existen ciertas salvaguardas que se otorgan por ley al consumidor que utiliza tarjeta de crédito. Un cliente tiene el derecho de disputar una transacción dentro de los 60 días posteriores a recibir su estado



de cuenta. En productos, el consumidor tiene hasta un año para disputar un cargo. Cuando una cantidad es disputada, el servicio mercante deducirá esa cantidad de su cuenta de cheques del negocio. Si esto es resuelto en su favor, entonces el dinero se regresa a su cuenta. Esto significa que cada dólar que viene de una tarjeta de crédito es “provisional”. Este podría ser disputado y tomado de su cuenta. Obviamente usted deberá tener cuidado de tener pocas disputas y de que si alguna cantidad es tomada de su cuenta usted tendrá el dinero en ella para cubrirla.

COMO UN NEGOCIO PUEDE REDUCIR EL RIESGO AL ACEPTAR TARJETAS DE CRÉDITO

Una empresa que maneja cuentas mercantes evaluará la manera en que usted hace negocios. ¿Ve usted a su cliente cara a cara?, si la respuesta es sí, el riesgo se reduce. Su compañía debe contar con políticas para verificar firmas e identificaciones, así como guardar copias de los comprobantes. Si usted hace esto y alguna vez hubiese una disputa, es mucho más difícil que alguien pueda argüir y demostrar que no realizó la compra en su establecimiento pues existe copia del comprobante y firma.

El problema es que si la compra es hecha a través del teléfono, fax o el Internet, no hay contacto directo con el cliente. No existe una manera de identificar plenamente a esta persona como sucede con las compras directas, además no existe firma. El riesgo es más alto. Ahora es mucho más común que

se requiera del código de seguridad de tres dígitos en el reverso de la tarjeta, lo cuál disminuye el riesgo de fraude en el sentido de que el cliente por lo menos tiene la tarjeta en la mano.

EQUIPO/ NECESIDADES PARA LA INSTALACIÓN Y TARIFAS

Existen muchas opciones disponibles, y varían desde la máquina portátil, a la máquina dónde se desliza la tarjeta, a las teclas del teléfono, el software o las aplicaciones vía la red. Todos los proveedores de cuentas mercantes pueden darle información acerca de las opciones. Sin embargo, tome conciencia de que las leyes en Oklahoma han cambiado debido a cuestiones de seguridad y robo de identidad, el método que usted utilice debe “enmascarar” los números en la tarjeta con la excepción de los últimos cuatro dígitos.

Existen diferentes cuotas, algunas son cobradas mensualmente en adición al cargo por transacción. Algunas se basan únicamente en la cantidad cobrada. Otras le cobrarán un poco más si usted acepta tarjetas por el Internet pero no tiene el código de seguridad de tres dígitos. Las cuotas de Visa pueden ser diferentes a las que cobra Mastercard, American Express o Discover, esto puede ser confuso algunas veces, pero desafortunadamente es un mal necesario. Mientras que cada transacción que usted realiza le cuesta y si usted tiene un volumen grande de transacciones los cargos pueden ser sustanciales, así mismo sin la posibilidad de aceptar tarjetas no podría vender dicho volumen.



CUENTAS BASADAS EN EL INTERNET

Ha habido grandes avances incluso para pequeños negocios que se operan desde casa para que puedan aceptar tarjetas de crédito sin tener que abrir una cuenta mercante. Posiblemente el más popular de ellos sea <http://www.paypal.com> Paypal esta diseñado para un nicho muy especial mayoritariamente para personas que participan en subastas en línea, además de quienes venden productos y servicios directamente de su sitio de Internet de una manera segura. Usted también puede aceptar dinero de un sinnúmero de países. Si usted participa en subastas en línea definitivamente le recomendamos tener una cuenta con Paypal. Usted no tiene que pagar una cuota mensual, sino que solo una pequeña cantidad por lo que fue comprado por este medio.

REPORTES DE CRÉDITO E INFORMACIÓN



Se dará cuenta de que cuando inicie su negocio, su crédito personal jugará un papel importante. Los bancos y los proveedores se guían por una regla de oro, usted manejará las finanzas del negocio de la misma manera que maneja sus finanzas personales. Si usted hace esto bien a nivel personal, lo más probable es que también lo haga en el negocio, y lo contrario también es cierto.

Le recomendamos que obtenga un reporte de crédito con puntaje para verificar que esté correcto, y en todo caso tratar de corregir lo que pudiera impedirle que obtuviera un préstamo o abrir una cuenta. De acuerdo a los Grupos de Investigación de Interés Público 4 de cada 5 reportes de crédito contienen errores. Existen algunas cosas que pueden afectar su crédito – accidentes, cuentas médicas, y divorcios, todo esto puede tener un gran impacto en el puntaje. Usted necesita saber que es lo que esta siendo reportado, y en caso necesario dar explicaciones.

PUNTAJE DE CRÉDITO

Este es un número que se calcula combinando una serie de factores incluyendo el hecho de pagar las cuentas a tiempo, por cuanto tiempo ha tenido cuentas abiertas, la cantidad de crédito disponible para usted, la cantidad del mismo que usted ha usado, si usted ha estado buscando crédito de manera repetida, etc. Si usted pide una copia de su reporte mediante un pequeño cargo por vía telefónica o en línea, esto no contará en contra de su puntaje.

Este número es muy importante para los bancos y les dice las probabilidades de que usted pague sus cuentas. El puntaje mínimo que los bancos buscan normalmente es 650. Entre más alto esté, mejor sujeto de crédito es usted y las posibilidades de obtener un crédito aumentan así como de que la tasa de interés sea también baja. Cuando usted obtiene su puntaje en línea normalmente los burós de crédito le ofrecen algunos consejos para mejorar su puntaje.

COMPAÑÍAS DE REPORTES DE CRÉDITO

Experian – <http://www.experian.com>
888-397-3742

Equifax – <http://www.equifax.com>
800-685-1111

Trans Union – <http://www.tuc.com>
800-916-8800

CONSUMER CREDIT COUNSELING OF OKLAHOMA

<http://www.cccsok.com>
800-364-2227

Esta es una organización sin afán de lucro dependiente de United Way Agency que ayuda a las personas a salir de deudas sin tener que declararse en bancarrota y aprender a manejar sus finanzas y deudas. Hemos visto que son sumamente útiles para dueños potenciales de negocios quienes han necesitado alguna ayuda en esta área. Si su crédito personal es un desastre, el banco podría negar su



préstamo. Ellos mantienen relación con muchos de los acreedores y esto les ayuda a trabajar mejor con sus finanzas, además de que pueden hacer tratos con dichas compañías de una mejor manera que si tratará de hacerlo usted por su propia cuenta.

Tenga cuidado con las Estafas

Es cierto que existen otras agencias similares a CCCS, aunque algunas de ellas son negocios particulares y otros no cuentan con una buena reputación. Algunos grupos incluso ofrecen limpiar totalmente su crédito. No lo crea, ellos no harán nada que usted mismo no pudiera hacer para ayudarse. El buen crédito se genera al pagar las cuentas a tiempo durante un periodo razonable.

SUBSIDIOS O SUBVENCIONES (GRANTS)



Recibimos llamadas todo el tiempo de personas que han comprado libros, o asistido a seminarios y han pagado cientos de dólares por materiales que juran que hay subsidios para todo, incluyendo dinero regalado para empezar un negocio. Nunca lo hemos visto. Lo que vemos son promotores quienes se enriquecen vendiendo esperanzas, muchas veces tomando el dinero de personas quienes no pueden darse el lujo de perder cientos de dólares.

Dichos libros y seminarios brindan información sobre programas de asistencia como el nuestro. Sus materiales son cuidadosamente editados y revisan cada palabra. Sin duda equipos de sus mismos abogados revisan lo que estos dicen, para que suene de una manera pero lo que realmente dicen es que se busque a grupos de asistencia y recursos estatales o locales. ¿Acaso la gente encuentra tal dinero de regalo para empezar su negocio? NO. La SBA nunca ha tenido este tipo de fondos para empezar un negocio en su 50 o más años de existencia. No hay, y no ha habido dichos fondos de programas del Estado de Oklahoma para comenzar un negocio con fines de lucro.

SIN FINES DE LUCRO (COMPAÑÍAS NO COMERCIALES) PUEDEN OBTENER SUBSIDIOS

Si usted es una entidad sin afán de lucro, lo que es conocido como una 501(c) 3, entonces usted puede recibir donaciones de caridad. Pero eso no es un pequeño negocio. Una corporación sin afán de lucro es generalmente para propósitos de caridad, religiosos, educacionales o cívicos, tales como organizaciones de arte, clínicas medicas de bajo costo, organizaciones de embellecimiento a las ciudades, centros de apoyo a indigentes, solo por mencionar algunos.

ALGUNAS EXCEPCIONES POTENCIALES

El Departamento de Agricultura de Oklahoma tiene un programa de crédito/subsidios para la Diversificación y Mejoramiento de la Agricultura. Llame al 405-522-5515 para obtener información.

También vea la sección en este libro sobre tecnología acerca de los incentivos y potenciales subsidios para este tipo de negocios.

PATENTES

Las patentes son muy complicadas. Como hay muchos más negocios que requieren de ayuda para comenzar de los que requieren asistencia para obtener patentes, esta sección sólo tocará puntos importantes. Para mayor información, busque a los proveedores de asistencia en la sección de Inventores, o visite la Oficina de Marcas y Patentes de los EE.UU.

OFICINA DE MARCAS Y PATENTES DE LOS EE.UU.

<http://www.uspto.gov>
800-786-9199

¿QUÉ ES UNA PATENTE?

Una patente es recibir el derecho de propiedad por parte del gobierno federal que otorga al inventor el derecho exclusivo, para prevenir que otros hagan, usen, o vendan la invención. Las patentes se otorgan por un término de 20 años (14 años para patentes de diseño) lo cual puede ser extendido solo por una Acta especial del congreso (excepto para ciertas patentes farmacéuticas). Después de la expiración del término, se pierden los derechos sobre la invención.

TIPOS DE PATENTES – LA LEY SOBRE PATENTES CONDICIONA PATENTES OTORGADAS EN TRES GRANDES CATEGORÍAS

Patentes de Utilidad – Estas se otorgan a cualquiera que invente o descubra cualquier proceso, máquina, manufactura o composición de materia que sea nueva y útil, o a cualquier mejora nueva y

útil de un proceso. “Proceso” se refiere al método, los procesos industriales o técnicos nuevos pueden patentarse. “Manufactura” se refiere a artículos que son hechos. “Composición de Materia” se refiere a compuestos químicos y puede incluir mezcla de ingredientes, así como nuevos compuestos químicos.

PATENTES DE PLANTAS – Estas se otorgan a las personas que inventen o descubran y asexualmente reproduzcan una nueva y distinta variedad de plantas, incluyendo esporas cultivadas, mutaciones, híbridos, y nuevas plantas de semillas.

PATENTES DE DISEÑO – Son otorgadas a la persona que haya inventado un artículo o manufactura de diseño ornamental nuevo y original. Se protege la apariencia del artículo.

PATENTES PENDIENTES

Los términos “patente pendiente” y “patente en trámite” son utilizados por un fabricante o vendedor de un artículo para informar al público que se esta tramitando una patente para dicho artículo. Aquellos que utilicen el término de manera falsa recibirán una multa.

PROTECCIÓN DE PATENTES EN OTROS PAÍSES

Las patentes de los Estados Unidos solamente protegen su invención en los Estados Unidos. Normalmente se tiene que obtener una licencia del Comisionado de Patentes y Marcas antes de solicitar una patente en otro país, a menos que dicha solicitud de patente en otro país ocurra seis meses después de haber solicitado la patente en este país.



INFORMACIÓN BÁSICA DE DERECHOS DE AUTOR



Así como con las patentes, los derechos de autor pueden ser complicados. Le ofreceremos solo información general y básica ya que la mayoría de los negocios no requieren de esto. La Biblioteca del Congreso es la entidad que maneja los derechos de autor.

BIBLIOTECA DEL CONGRESO

<http://www.copyright.gov>

¿QUÉ SON LOS DERECHO DE AUTOR?

Los derechos de autor es una forma de protección que se brinda a quienes realizan “trabajos originales de autoría”, incluyendo trabajos literarios, de actuación, musicales, artísticos y algunos otros de tipo intelectual. Esta protección esta disponible tanto a trabajos publicados como a los aun no publicados. La sección 106 del Acta de Derechos de Autor generalmente le da al dueño de los derechos de autor el derecho exclusivo de hacer y autorizar a otros lo siguiente:

- Reproducir el trabajo en copias o grabaciones
- Preparar trabajos derivados del original registrado
- Distribuir copias o grabaciones del material registrado al público ya sea por venta u otra transferencia de dominio, por renta o préstamo.
- Ejecutar el trabajo registrado públicamente en el caso de trabajos literarios musicales, de actuación y coreografías, pantomimas, y trabajos pictóricos o esculturales, incluyendo las imágenes individuales de una película cinematográfica u otro trabajo audiovisual, además de grabaciones de sonido y trabajos arquitectónicos.

¿QUIÉN PUEDE RECLAMAR DERECHOS DE AUTORÍA?

La protección de dichos derechos subsiste desde el momento en que el trabajo es creado en forma fija, esto es, es un incidente del proceso de autoría. El derecho en el trabajo de autoría se convierte inmediatamente en la propiedad del autor que lo creó. Sólo el autor o aquellos que deriven sus derechos a través del autor pueden reclamar derechos de autoría. En el caso de trabajos hechos mientras se trabaja para alguien más, el patrón y no el empleado es considerado como el autor.

¿QUÉ TRABAJOS SE PROTEGEN?

- Los derechos de autor protegen “trabajos originales de autoría” que son plasmados en:
 - Trabajos Literarios
 - Trabajos Musicales, incluyendo las palabras que van en ellos
 - Trabajos de actuación, incluyendo la música que acompaña
 - Pantomimas y trabajos coreográficos
 - Trabajos pictóricos, coreográficos y esculturales
 - Películas cinematográficas y otros trabajos audiovisuales
 - Grabaciones sonoras
 - Trabajos arquitectónicos

Estas categorías deberán ser vistas de manera general, por ejemplo, los programas de computación y la mayoría de las “recopilaciones” son registrados como “trabajos literarios”; los mapas y planos arquitectónicos son registrados como “trabajos pictóricos, gráficos y esculturales”



¿QUÉ ES LO QUE NO QUEDA PROTEGIDO BAJO LOS DERECHOS DE AUTOR?

Muchas categorías de materiales generalmente no son acogidas bajo la protección Federal de los Derechos de Autor.

- Trabajos que no han sido plasmados en una forma tangible de expresión. Por ejemplo: trabajos coreográficos que no han sido grabados o reseñados, así como discursos improvisados o actuaciones que no han sido escritas o grabadas.
- Títulos, nombres, frases cortas y eslóganes; símbolos familiares o diseños; meras variaciones de ornamentación tipográfica, grabado o coloreado, listas simples de ingredientes o contenidos.
- Ideas, procedimientos, métodos, sistemas, procesos, conceptos, principios, descubrimientos, o artículos, distinguidos por una descripción, explicación, o ilustración.
- Trabajos que consisten enteramente de información que es propiedad común y que no contiene autoría original. Por ejemplo: calendarios estándar, tablas de pesos y medidas, cintas métricas y reglas, así como listas o tablas tomadas de documentos públicos u otras fuentes comunes.

¿CUÁNTO DURA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR?

Trabajos Originalmente Creados el 1º de Enero de 1978 o antes de esa fecha

Un trabajo que es creado (Plasmado en una forma tangible por primera vez en o antes del 1º de enero

de 1978) esta automáticamente protegido desde el momento de su creación, y regularmente se le da un periodo de duración de la vida del autor, más 70 años adicionales después de la muerte del autor. En el caso de “un trabajo en conjunto entre dos o más autores” el término es de 70 años después de la muerte del último de los sobrevivientes. Para trabajos hechos mientras se esta a las ordenes de alguien más, y para trabajos anónimos y con seudónimos (a menos que la identidad del autor sea revelada en la oficina de registros de Derechos de Autor) la duración de los derechos de autor será de 95 años a partir de su publicación o de 120 años después de su creación, lo que sea más corto.

Para los trabajos creados antes del 1º de enero de 1978, ya sea que no hayan sido publicados o creados y publicados antes de esa fecha, existen reglas específicas. De nuevo, para propósitos de este libro, nosotros asumimos que sus composiciones que puedan ser registradas con derechos de autoría son más recientes que esto. Puede buscar mayor información en la Biblioteca del Congreso.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

En general, el registro de los derechos es una formalidad legal cuya intención es hacer un record público de los hechos básicos de un derecho de autoría en particular. Sin embargo, excepto en una situación en específico, el registro no es una condición para obtener protección de los derechos. Aunque el registro no es generalmente un requerimiento para la protección, la ley de derechos de autor dota de varias ventajas para promover a los dueños de los derechos de un trabajo para que



lo registren. Si alguna vez usted presentara una demanda de infracción de derechos de autor en la corte, contar con un registro del trabajo en los EE.UU. es indispensable

FORMAS DE SOLICITUD

Las formas pueden ser descargadas en <http://www.copyright.gov>

CÓDIGO DE BARRAS / SÍMBOLOS UPC



UNIFORM CODE COUNCIL, INC (CONCEJO DE UNIFORMIDAD DE CÓDIGOS)

<http://www.uc-council.org>
(937) 435-3870

No se requiere que usted tenga un código de barras en su producto. Sin embargo, algunos expendios al menudeo, requieren que los productos estén codificados, así es que todo dependerá de donde se inicie vendiendo el producto y si el costo no es prohibitivo para su empresa. Existe una cuota única de solicitud. Para compañías nuevas, y compañías con ventas menores a \$2 millones, la cuota mínima es de \$780.

Para obtener el código de barras, usted necesita obtener una membresía con el Uniform Code Council. Usted se puede registrar de dos maneras:
En Línea – vaya al sitio, llene las formas y pague con tarjeta de crédito

Por correo – obtenga la forma del Internet, imprímala, llénela y mándela

Nota – no se puede inscribir por teléfono.

NEGOCIOS QUE OPERAN DESDE CASA



Tener u operar un negocio en casa puede ser muy bueno. Usted puede mantener sus gastos de operación muy bajos, esto además puede ayudarlo con los gastos iniciales pues la inversión es menor, por otro lado para iniciar un negocio de medio tiempo también es una buena opción hasta que este sea capaz de proporcionarle ingreso suficiente para hacerlo de tiempo completo. He aquí algunos consejos para ayudar a que su negocio desde casa sea productivo y legal.

TELÉFONO

Usted puede contratar una línea independiente para el negocio en su casa. Es cierto que la línea comercial puede ser un poco más cara que la línea doméstica, sin embargo ofrece algunas ventajas. Si usted contrata una línea comercial, el nombre de su negocio aparecerá en el directorio telefónico además de que aparecerá listado en las páginas amarillas. Algunos de los problemas a los que los pequeños negocios se enfrentan es la “credibilidad” – es el suyo en verdad un negocio o una farsa. Aparecer en las páginas amarillas puede ser muy importante para que la gente lo encuentre, existen inclusive algunos directorios de Internet los cuales son regularmente utilizados para encontrar negocios en tal o cual área.

Al mismo tiempo, usted puede utilizar el servicio de transferencia de llamada, por lo que si usted sale mucho de su oficina el teléfono puede transferir las llamadas a su celular evitando que usted pierda llamadas aunque no se encuentre físicamente en la oficina.

SITUACIONES QUE LO PODRÍAN METER EN PROBLEMAS.

Muy a menudo las comunidades y/o autoridades reaccionan en relación a problemas con los negocios en casa. Esto significa que, no es que salgan a buscar violaciones al reglamento, más bien que responderán ante quejas de los ciudadanos o vecinos. Los reglamentos se redactan para proteger a los vecindarios – es decir para asegurarse de que los negocios desde casa no conviertan un área residencial en un área comercial.

ZONIFICACIÓN

Cada comunidad establece reglas para los negocios que operan desde casa. Algunas ciudades y poblaciones llaman esto reglamentos de ocupación habitacional (home occupation ordinances), así es que cuando llame a las oficinas de la ciudad o alcaldía, le será más fácil llegar a la persona indicada si usted utiliza la frase correcta.

TRÁFICO

Recibir correspondencia o paquetes una vez por día no sería un problema, sin embargo si existe un flujo constante de entregas o clientes que entran y salen de su casa, esto podría generar problemas.

BODEGAS

Se supone que su cochera o incluso su casa no están diseñadas para utilizarse como una bodega. En esto existen puntos que no son del todo claros, pues si su cochera estuviera llena de productos sería una



total violación al reglamento, por otro lado si usted tiene algo de producto en su closet entonces lo más probable es que no exista ningún problema.

VENTA AL MENUDEO

Si usted abre una tienda de menudeo en su casa, usted viola la ley. Si usted vende Avon, Mary Kay, o vende cosas por Internet desde casa, lo más seguro es que no haya problemas.

ANUNCIOS

Cada comunidad es diferente, algunas de ellas no admiten ningún tipo de anuncio en la propiedad. Algunas de ellas aceptan anuncios pequeños que se encuentren adosados a la construcción. Lo que es casi seguro es que si usted tiene un anuncio de neón llamativo podría hacerse acreedor a una multa.

NEGOCIOS PROHIBIDOS

Hay ciertos negocios que están totalmente prohibidos. Aunque esto cambia de comunidad a comunidad regularmente los giros que están prohibidos son salones de belleza, talleres mecánicos, y manufactura de joyería. Normalmente esto está relacionados con los químicos que usualmente

son utilizados en estos negocios, o también por cuestiones estéticas. Por ejemplo, un taller mecánico con varios carros esperando ser reparados en la calle o entrada a la cochera da una mala imagen y esto con justa razón hará enojar a los vecinos.

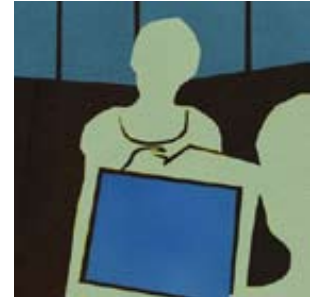
RECURSOS PARA NEGOCIOS QUE OPERAN DESDE CASA

Los Centros para el Desarrollo de los Pequeños Negocios trabajan con muchos negocios que operan desde casa, y pueden ayudarlo a establecer su negocio de tal forma que sea bueno para usted y para sus vecinos. Existen muchos otros recursos para los negocios en casa a través de Servicio de Extensión Cooperativa de Oklahoma (Oklahoma Cooperative Extension Service)

OKLAHOMA COOPERATIVE EXTENSION SERVICE

Negocios que operan desde Casa y Micro Negocios
<http://www.fcs.okstate.edu/microbiz>
Dr. Glenn Muske
Universidad Estatal de Oklahoma
405-744-9931

COMPAÑÍAS TECNOLÓGICAS



CENTRO PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DE OKLAHOMA (OCAST)

<http://www.ocast.state.ok.us>
405-524-1357

OCAST es la única agencia del estado que se especializa en la tecnología y su desarrollo, transferencia, comercialización e impacto en la economía de nuestro estado. El mandato legislativo de OCAST es 1) Apoyar la investigación y el desarrollo aplicados básicos (R&D); 2) Facilitar la transferencia de tecnología y su comercialización (SBIR/STTR); 3) Estimular la inversión de capital-semilla en firmas que comercialicen nuevas tecnologías; 4) Apoyar la competitividad en la manufacturación a través de la modernización.

LOS SERVICIOS DE OCAST INCLUYEN:

- Fondos-semilla para investigación de la salud de los humanos
- Fondos de iguala para la investigación con potencial comercial
- Asistencia en los costos de preparación de propuestas de SBIR
- Asistencia para la modernización de fábricas pequeñas y mediana de Oklahoma
- Instrucción para la preparación de solicitudes para competencias para fondos de OCAST revisadas por colegas
- Comentarios de expertos por escrito a todas las propuestas mandadas a las competencias de fondos de OCAST

- Desarrollo de propuestas estatales y manejo de subsidios federales al estado
- Apoyo a la extensión de la manufactura, transferencia de tecnología y comercialización
- Información acerca de las oportunidades de investigaciones federales y oportunidades de transferencia para los negocios
- Asistencia a empresas pequeñas de Oklahoma para acceder y utilizar recursos estatales y federales.

OCAST cuenta en este momento con fondos para operar los siguientes programas:

Programa de Investigación de la Salud de Oklahoma (OHRP)

<http://www.ocast.state.ok.us/ohrp.htm>

Programa de Apoyo a la Investigación Aplicada de Oklahoma (OARS)

<http://www.ocast.state.ok.us/oars.htm>

Asistencia para la Investigación en los Pequeños Negocios (SBRA – SBIR/STTR)

<http://ocast.state.ok.us/sbra.htm>

Sociedad de Estudiantes y Practicantes (FSIP) para el Desarrollo e Investigación de OARS

<http://www.ocast.state.ok.us/fsip.htm>

Alianza para la Excelencia en la Manufactura de Oklahoma (OAME)

<http://www.ocast.state.ok.us/oame.htm>



Centro de Comercialización de Tecnología de
Oklahoma (OTCC)
<http://www.otcc.org>

Programa de Tecnología Comercial Financiera de
OCAST (OTBF)
<http://www.oast.state.ok.us/otbf.htm>

Servicio de Asistencia al Inventor de
Oklahoma (OIAS)
<http://www.oast.state.ok.us/oias.htm>

CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA DE OKLAHOMA (OTCC)

<http://www.otcc.org>
405-235-2305 Oklahoma City
918-528-5592 Tulsa
1-800-337-6822 Para todo el estado

Este es un subgrupo de OCAST. Este grupo esta operado por i2E, Inc., y está diseñado para ayudar a crecer a los negocios relacionados con la tecnología. Debido a que esto es muy especializado es mejor que los llame o visite su página de Internet.

SUBSIDIOS PARA LOS PEQUEÑOS NEGOCIOS EN LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO (SBIR GRANT)

Este es realmente un subsidio (dinero que no necesita ser pagado), sin embargo las palabras clave aquí son Innovación e Investigación. Así mismo, estos no son para negocios que recién inician, sino para aquellos que han estado en operaciones por varios años. El propósito de dichos subsidios es 1) estimular la innovación tecnológica; 2) utilizar a los pequeños negocios a que cumplan con las necesidades de investigación y desarrollo del gobierno federal 3) Estimular la participación de negocios de grupos minoritarios o en desventaja en el campo de la innovación tecnológica; y 4) Incrementar la comercialización del sector privado derivada de la investigación y desarrollo federales. Usted puede encontrar agencias que manejan subsidios (Grants) SBIR en <http://sba.gov/sbir/indexprograms-otagaagency.html>.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE OKLAHOMA

<http://www.okag.state.ok.us>
405-521-3864

PROGRAMAS DE MERCADEO/ COMUNICACIÓN AL CONSUMIDOR

El Departamento de Agricultura a través de su División del Desarrollo de Mercadeo tiene dos programas para aquellos que producen alimentos. Dichos programas son “Made in Oklahoma” (Hecho en Oklahoma) y “Grown in Oklahoma” (Cultivado en Oklahoma).

<http://www.madeinoklahoma.net>



VENTAS INTERNACIONALES

El Departamento de Oklahoma también apoya la venta de productos cultivados en Oklahoma, ya sea en forma natural o procesada.

ETIQUETAS PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Existen ciertas reglas para etiquetar los productos alimenticios. Llame a Charlie Carter al (405) 521-3864 extensión 25968 para obtener información acerca de las etiquetas.

SERVICIO DE RECAUDACIÓN INTERNA (IRS)

Muchos dueños de negocios pequeños encuentran difícil entender lo que el IRS necesita de ellos. Durante los últimos años, el IRS ha trabajado arduamente para realizar una mejor labor informativa hacia el contribuyente. Si usted entiende lo que ellos piden, es mucho más fácil que usted cumpla. La educación y la información son siempre mejores que esperar a que se genere algún problema, es decir es mejor prevenir que lamentar.

PÁGINA DEL IRS

<http://www.irs.gov>
800-829-1040

ENTRENAMIENTO MENSUAL SOBRE IMPUESTOS - OKLAHOMA CITY Y TULSA

El OSBDC trabaja en conjunto con el IRS para brindarle seminarios mensuales en las ciudades de Oklahoma City y Tulsa. Visite [HYPERLINK http://www.osbdc.org](http://www.osbdc.org) para buscar los diferentes seminarios y talleres disponibles o llame a las oficinas del OSBDC:

Rose State College SBDC 405-733-7348
NSU SBDC – Broken Arrow Satélite 918-449-6280
INFORMACIÓN Y PREGUNTAS MÁS COMUNES

Las formas y publicaciones del IRS pueden ser descargadas del sitio del IRS. Existe mucha información en el sitio, ellos se han preocupado por tratar de hacer las cosas simples para ir de la página principal a la página de los pequeños negocios. Así mismo usted encontrará un sinnúmero de Preguntas Comunes en muchos temas diferentes.



ENTRENAMIENTO EN LÍNEA

Existen también módulos de entrenamiento sobre información que puede ser muy útil. Es mucho mejor si usted utiliza conexión de banda ancha.

Lista de Correos Electrónicos de Envío Digital

Usted también puede anotarse en la lista de correos, generalmente se reciben semanalmente, y contiene información para los pequeños negocios. Debido a que la cobertura es muy amplia, mucho de lo que contiene puede que no corresponda a su negocio en específico, sin embargo existen cosas de interés.

Vaya a <http://www.irs.gov>

OFICINAS LOCALES DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Existen muchas oficinas localizadas a través de todo el estado donde usted puede ir a solicitar asistencia. Algunas veces es mucho más cómodo y mucho menos intimidante tratar con una persona cara a cara. Llame para averiguar los horarios de servicio al público.

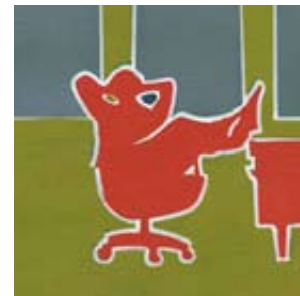
Oklahoma City, 55 N. Robinson 405-297-4057

Tulsa, 1645 S. 101 East Ave 918-622-8482

Enid, 301 W Maine 580-234-5417

Lawton, 1713 SW Eleventh St 580-357-5492

DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE OKLAHOMA



<http://www.okcommerce.org>

900 North Stiles
P.O Box 26980
Oklahoma City, OK 73126-0980
405-815-6552 o 1-800-879-6552
(1-800-TRY-OKLA)

El departamento de comercio de Oklahoma es la agencia líder del estado para el desarrollo económico. El departamento brinda apoyo a la comunidad y el desarrollo comercial en el estado a través de información, y varios programas de asistencia y servicios. Al brindar asistencia, la agencia trabaja muy de cerca con comunidades, cámaras de comercio, organizaciones locales y regionales de desarrollo económico y desarrollo comercial, negocios existentes e industrias, así como prospectos comerciales nacionales e internacionales.

Las divisiones más grandes del departamento (Localización de Negocios, Soluciones Comerciales, Soluciones de Exportación, Desarrollo Comunitario, Main Street, y Desarrollo) administran y brindan varios programas y servicios.

Para los Pequeños Negocios, el departamento brinda información general y funge como el punto de contacto inicial de numerosas llamadas y solicitudes. Bajo la División de Soluciones Comerciales del departamento se brinda información y asistencia en varias áreas:

- Recursos regulares referentes a préstamos de pequeños negocios, asistencia en financiamiento y desarrollo de planeación en general, incluyendo los préstamos garantizados, y otros programas especiales de asistencia bajo la Administración para los Pequeños Negocios (SBA).
- Ayuda determinar que tipo de licencias estatales, permisos, o registros se necesitan para empezar u operar un negocio en particular.
- Ayuda y remisión hacia otras agencias de asistencia tales como programas existentes de apoyo a las exportaciones, incubación de negocios, invenciones, funciones de manufactura mejorada, y otras áreas.
- Programas de asistencia a negocios de grupos minoritarios, incluyendo fuentes de “certificación de negocios propiedad de minorías”.
- Certificación y asistencia de negocios propiedad de mujeres

Se invita a las personas que se encuentren interesadas en expandir un negocio pequeño a contactar al departamento para mayor información

OKLAHOMA'S ADVANTAGE
OKLAHOMA DEPARTMENT OF COMMERCE

